



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Huépil, 10 de Septiembre del 2018

DECRETO ALCALDICIO N°2802/2018

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- El acuerdo N°233 tomado en sesión ordinaria N°041 del Concejo Municipal, que acepta modificar el presupuesto municipal, sin consulta previa, hasta \$2.000.000.- (dos millones de pesos).
- d.- Memo N°662 de fecha 10 de Septiembre de 2018, del Director Desarrollo Comunitario donde solicita Modificación Presupuestaria Interna.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2018, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	Otros	3	574.128
	Materiales para mantenimiento	3	104.860
	Servicios de impresión	3	327.250
	TOTAL		1.006.238

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	Prestación de servicios comunitarios	3	150.000
	Servicio de producción y eventos	3	856.238
	TOTAL		1.006.238

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/AVQ/ESJ/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

